



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICION N° 1492

BUENOS AIRES, 12 FEB 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-13731-14-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma EXAL PACKAGING S.A., solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Bioquímica Señora LUCIANA MARINA GONZALEZ PIATTA, Documento Nacional de Identidad N° 31.270.914, Matrícula Nacional N° 10.854, como Co-Directora Técnica de la firma EXAL PACKAGING S.A., con



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1492

domicilio en la Ruta Panamericana Km. 37,100, localidad de Garín, partido de Escobar, provincia de de Buenos Aires, a partir del 22 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Bioquímica Señora SILVANA MARTÍNEZ VISIEDO, Documento Nacional de Identidad N° 23.904.538, Matrícula Nacional N° 9.789, como Co-Directora Técnica de la firma EXAL PACKAGING S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-13731-14-6

DISPOSICIÓN N° 1492

dc

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.